

VISTO:

El Expediente Letra “B” N° 229/16, sobre acumulada de agua en el Barrio 6 de Diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado que desde el Departamento Ejecutivo se han llevado a cabo acciones tendientes a controlar esta problemática.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Remítase el Expediente Letra “B” N° 229/16, sobre acumulada de ----- agua en el Barrio 6 de Diciembre a Mesa de Entrada para su ARCHIVO.-

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2016.-

Registrada bajo el N° 02/16.-